

12. Solicitud de observaciones sobre la estrategia del mecanismo de intercambio de información conjunto

Decisión: SC-7/29: Mecanismo de intercambio de información

Antecedentes:

En las reuniones de las conferencias de las Partes de los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo celebradas en mayo de 2015, la Secretaría presentó a la consideración de las Partes un informe sobre los progresos realizados en la aplicación del mecanismo de intercambio de información conjunto y un proyecto de estrategia del mecanismo de intercambio de información conjunto para los años 2016 – 2019.

Mediante las decisiones BC-12/21, RC-7/11 y SC-7/29 sobre el mecanismo de intercambio de información, las conferencias de las Partes proporcionaron orientación adicional a la Secretaría sobre las esferas prioritarias para el bienio 2016-2017. Asimismo, se invitó a las Partes y demás interesados a enviar a la Secretaría observaciones sobre la estrategia, en particular sobre el alcance, las prioridades y las necesidades a nivel nacional y regional, así como sobre los objetivos descritos en la sección IV de la estrategia, a más tardar el 31 de octubre de 2015.

Solicitud:

Solicitud	Responsables	Método de presentación	Fecha límite de presentación
Se invita a las Partes y demás interesados a proporcionar a la Secretaría observaciones sobre la estrategia, en particular sobre el alcance, las prioridades y las necesidades a nivel nacional y regional, así como sobre los objetivos descritos en la sección IV de la estrategia, a más tardar el 31 de octubre de 2015.	<ul style="list-style-type: none"> • Las Partes • Otros interesados 	El cuestionario en línea estará disponible en el sitio web del Convenio para posibilitar el cumplimiento de esta solicitud.	31 de octubre de 2015

Nota: Esta solicitud está incluida en las cartas sobre el seguimiento de los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo ya que pertenece al mecanismo de intercambio de información conjunto correspondiente a los tres convenios. Se le ruega que responda solamente una vez a esta solicitud para los tres convenios.

Punto de contacto:

Sr. Osmany Pereira Gonzalez (correo electrónico: osmany.pereira@brsmeas.org, tel.: +41 22 917 8194, fax: +41 22 917 8098).